

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2024.-

Nota DFYC Nº 092/2024

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de realizar las siguientes manifestaciones con relación a las observaciones recibidas a la convocatoria ID 453472 Adquisición de Detectores de Radiación Ionizantes para la ARRN. Al respecto informamos que el administrador de Contrato ya a sido de signada en la Resolución de Adjudicación. Adjuntamos la misma. Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos su publicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.




C.P. Elder Benítez Zaracho
Director de Finanzas y Contrataciones
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 228 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “ADQUISICION DE DETECTORES DE RACDIACION IONIZANTE PARA LA ARRN” ID 452759 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS”.

San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.-

VISTO: El Memorandum DFyC N° 037/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, por el cual la Dirección de Contrataciones (UOC) de la ARRN, remite las documentaciones, correspondiente al llamado por Menor Cuantía Nacional, “ADQUISICION DE DETECTORES DERADIACION IONIZANTE PARA LA ARRN” con ID 453472 y; -----

El Memorando DGAYF N° 284/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 por el cual remite el Informe de Evaluación y el Cuadro comparativo de Ofertas: -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 9823/2023, -----

El Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato; -----

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”; -----

Que, el Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024>>”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR, la adjudicación a la empresa Tech Enterprise, con RUC: 80079482-6, en el ítem 1 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 103.080.000 (guaraníes ciento tres millones ochenta mil), correspondiente al llamado con ID 453472 e, denominado “ADQUISICION DE DETECTORES IONIZANTES PARA LA ARRN”. -

Artículo 2°. - APROBAR, la adjudicación a la empresa Tech Enterprise, con RUC: 80079482-6, en el ítem 3 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 96.830.000 (guaraníes noventa y seis millones ochocientos treinta mil), correspondiente al llamado con ID 453472 e, denominado “ADQUISICION DE DETECTORES IONIZANTES PARA LA ARRN”. -----

Artículo 3°. - APROBAR, la adjudicación a la empresa Ingeniería Técnica Especializada S.A., con RUC: 80055385-3, en el ítem 2 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 74.000.000 (guaraníes setenta y cuatro millones), correspondiente al llamado con ID 453472 e, denominado “ADQUISICION DE DETECTORES IONIZANTES PARA LA ARRN”. -----

Artículo 4°. - DESIGNAR, al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 – con ID 453472 e, denominado “ADQUISICION DE DETECTORES IONIZANTES PARA LA ARRN”. -----

Artículo 5°. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Luis Fernando Bernal Martín
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
Secretaría General
ARRN

Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear